



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

### **Pacto Verde Europeo: acuerdo para una nueva ley ambiciosa relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos**

Bruselas, 28 de marzo de 2023

La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo político alcanzado entre el Parlamento Europeo y el Consejo para aumentar el número de estaciones de recarga eléctrica y repostaje de hidrógeno de acceso público en particular a través de los principales corredores y centros de transporte de la Unión Europea. Se trata de un acuerdo histórico que permitirá la transición hacia un transporte por carretera sin emisiones y contribuirá a nuestro objetivo de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030.

**El nuevo Reglamento para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos** establece objetivos obligatorios de implantación para las infraestructuras de recarga eléctrica y repostaje de hidrógeno en el sector del transporte por carretera, para el suministro de electricidad en puerto en los puertos marítimos y fluviales y para el suministro de electricidad a las aeronaves estacionadas. Al asegurar un mínimo de infraestructuras de recarga y repostaje en toda la UE, el Reglamento acabará con la preocupación de los consumidores finales por la dificultad de recargar o repostar un vehículo. El Reglamento también allana el camino para una experiencia de recarga y repostaje de fácil uso, con plena transparencia de los precios, opciones de pago mínimo comunes e información coherente al cliente en toda la UE.

#### **Infraestructura para el transporte por carretera, el transporte marítimo y la aviación**

Las nuevas normas del Reglamento garantizarán una infraestructura suficiente y fácil de utilizar para los combustibles alternativos para el transporte por carretera, el transporte marítimo y la aviación. Esto permitirá el uso de vehículos

de carretera de emisión cero, en particular vehículos ligeros y pesados eléctricos y de hidrógeno, así como el suministro de electricidad a los buques amarrados y a las aeronaves estacionadas. En concreto, deberán cumplirse los siguientes objetivos principales de implantación en 2025 o 2030:

1) **la infraestructura de recarga para turismos y furgonetas** debe crecer al mismo ritmo que la adopción de los vehículos. A tal fin, por cada coche eléctrico de batería matriculado en un Estado miembro determinado, debe proporcionarse una potencia disponible de 1,3 kW a través de una infraestructura de recarga de acceso público. Además, cada 60 km a lo largo de la red transeuropea de transporte (RTE-T), deben instalarse estaciones de recarga rápida de al menos 150 kW a partir de 2025.

2) **las estaciones de recarga destinadas a vehículos pesados** con una potencia mínima de salida de 350 kW deben implantarse cada 60 km a lo largo de la red básica de la RTE-T, y cada 100 km en la red global de la RTE-T a partir de 2025, con una cobertura completa de la red que debe alcanzarse de aquí a 2030. Además, deben instalarse estaciones de recarga en zonas de estacionamiento seguras y protegidas para la recarga nocturna, así como en nodos urbanos para los vehículos de entrega.

3) **la infraestructura de repostaje de hidrógeno** que pueda abastecer tanto a automóviles como a camiones debe implantarse a partir de 2030 en todos los nodos urbanos y cada 200 km a lo largo de la red básica de la RTE-T, garantizando una red suficientemente densa para permitir que los vehículos de hidrógeno circulen por toda la UE.

4) **los puertos marítimos** que tengan al menos 50 escalas portuarias de grandes buques de pasajeros, o 100 escalas portuarias de buques portacontenedores, deberán proporcionar electricidad en puerto a dichos buques de aquí a 2030. Esto no solo reducirá la huella de carbono del transporte marítimo, sino que también reducirá significativamente la contaminación atmosférica local en las zonas portuarias.

5) **los aeropuertos** deben suministrar electricidad a las aeronaves estacionadas en todos los puestos de estacionamiento en contacto (puertas) de aquí a 2025, y en todos los puestos de estacionamiento remotos (puestos exteriores) de aquí a 2030.

6) los **operadores de estaciones de recarga eléctrica y de repostaje de hidrógeno** deben garantizar la plena transparencia de los precios, ofrecer un método de pago común ad hoc, como la tarjeta de débito o de crédito, y poner a disposición datos pertinentes, como los relativos a la ubicación, por medios electrónicos, garantizando así que el cliente esté plenamente informado.

## Próximos pasos

El acuerdo político alcanzado esta semana debe ahora adoptarse formalmente. Una vez finalizado este proceso por el Parlamento Europeo y el Consejo, las nuevas normas se publicarán en el Diario Oficial de la Unión Europea y entrarán en vigor tras un período transitorio de seis meses.

## Contexto

El [Pacto Verde Europeo](#) es el plan de crecimiento a largo plazo de la UE para lograr que la UE sea climáticamente neutra de aquí a 2050. Para alcanzar este objetivo, la UE debe reducir sus emisiones en al menos un 55 % de aquí a 2030, en comparación con los niveles de 1990. Los acuerdos alcanzados esta semana constituyen otro paso importante en la adopción del [paquete de medidas «Objetivo 55»](#) de la Comisión para cumplir el Pacto Verde Europeo. Se produce tras otros acuerdos recientes, incluido el último sobre [combustibles sostenibles para el transporte marítimo](#).

## Más información

[Propuestas «Objetivo 55»](#)

## Cita(s)

*El acuerdo alcanzado hoy nos permite avanzar un paso más en el camino hacia la descarbonización de la movilidad en Europa. Garantizará que tanto los ciudadanos como las empresas de transporte y logística puedan confiar en una sólida red de infraestructuras de recarga y repostaje en nuestras carreteras, y en nuestros puertos y aeropuertos, en toda la Unión Europea. En muchas de estas tecnologías, Europa tiene el liderazgo tecnológico y estas inversiones nos ayudarán a crear empleo en Europa.*

**Adina Vălean, comisaria responsable de Transportes - 28/03/2023**

*La transición hacia una movilidad sin emisiones debe contar con el apoyo de la infraestructura adecuada, lista para cuando se necesite, donde la necesite. Eléctricos o de otro tipo, queremos que todos los conductores de Europa puedan viajar con confianza por todo el continente. Con este acuerdo garantizamos que existan opciones suficientes y fáciles de usar en toda Europa, tanto para los automóviles como para los vehículos pesados.*

**Frans Timmermans, vicepresidente ejecutivo responsable del Pacto Verde Europeo - 28/03/2023**